



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

005553

Montevideo,

01 DIC 2022

2022/05/014/1000/364

VISTO: las vacantes existentes al 30 de junio de 2019, en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.902, de 21 de agosto de 2019, se publicó la nómina de cargos vacantes en la ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" al 30 de junio de 2019;

II) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.230, de 5 de noviembre de 2019, se dispuso el llamado a Concurso de Ascenso en el Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles y bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que entre las vacantes que publicó la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", se encuentran cuatro cargos Asesor VII, Escalafón A, Grado 10, Serie Profesional;

IV) que el Tribunal del Concurso se constituyó de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1, de 13 de setiembre de 2021;

V) que el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, suprime la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" y se crea la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas";

VI) que por Decreto N° 367/022, de 16 de noviembre de 2022, se aprobó la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Zonas Francas, en las que se encuentran los cargos concursados;

CONSIDERANDO: I) que el citado Tribunal se expidió en Acta N° 11, de 18 de noviembre de 2022;

II) que de los postulantes que se presentaron, solo uno alcanzó el puntaje mínimo requerido para la aprobación del Concurso, por lo cual no se generó lista de prelación;

AS/RH/A-MR

III) que corresponde declarar desiertas 3 (tres) vacantes en el cargo de Asesor VII, Escalafón A, Grado 10, Serie Profesional;

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 367/022, de 16 de noviembre de 2022 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designase por vía del ascenso en la actual Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir de la notificación de la presente Resolución, a la siguiente funcionaria:

- Para un cargo en el Escalafón "A", Grado 10, Denominación Asesor VII, Serie Profesional:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Carol Emery Ibargoyen	3.261.887-1	Dirección Nacional de Zonas Francas

2º) Decláranse desiertas las vacantes de Ascenso correspondiente a 3 (tres) cargos Escalafón A, Grado 10, Denominación Asesor VII, Serie Profesional en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Zonas Francas, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Zonas Francas a sus efectos. Cumplido, archívese.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas